

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-41/2021 "CALZADO" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 24 a Veinticuatro días del mes de Agosto del año 2021, siendo las 12:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-41/2021 "CALZADO", (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 10 Diez de Agosto de 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-41/2021 "CALZADO", (2da.vuelta)**

2.- El día 16 del mes de Agosto del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Yesika Nayeli Gutiérrez Jiménez Jefa de Prestaciones y Servicio Social., como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 19 Diecinueve de Agosto del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

1.- TGA UNIFORMES SA DE CV

2.- DISTRIPLUS SA DE CV

3.- EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el, Lic. Yesika Nayeli Gutiérrez Jiménez Jefa de Prestaciones y Servicio Social. así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. José Guadalupe Pérez Mejía , representante del centro empresarial de Jalisco S.P. a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-41/2021 "CALZADO", (2da. vuelta)**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES SA DE CV		DISTRIPUS SA DE CV		TG UNIFORMES SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
21	223	Zapato casual negro, para dama, de aire, de piel suave, suela con inyección directa, suela cómoda de 3.6 cms de altura. Platilla recovery/form de piel natural de cerdo y removible; marre mediante agujetas, perforado de aireación, calzado que tenga la amplitud de obtener más espacio en caso de tener pie hinchado. Serie del 22 al 27	X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES SA DE CV		DISTRIPUS SA DE CV		TG UNIFORMES SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE				
21	223	Zapato casual negro, para dama, de aire, de piel suave, suela con inyección directa, suela cómoda de 3.6 cms de altura. Platilla recovery form de piel natural de cerdo y removible; marre mediante agujetas, perforado de aireación, calzado que tenga la amplitud de obtener más espacio en caso de tener pie hinchado. Serie del 22 al 27	479.90	107,017.70	750.00	167,250.00	638.60	142,407.80
Monto cotizado			SUBTOTAL	107,017.70	SUBTOTAL	167,250.00	SUBTOTAL	142,407.80
			IVA	17,122.83	IVA	26,760.00	IVA	22,785.25
			TOTAL	124,140.53	TOTAL	194,010.00	TOTAL	165,193.05
Monto adjudicado			SUBTOTAL	107,017.70	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00
			IVA	17,122.83	IVA	0.00	IVA	0.00
			TOTAL	124,140.53	TOTAL	0.00	TOTAL	0.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES SA DE CV		DISTRIPUS SA DE CV		TG UNIFORMES SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	
8	ANEXO 12 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-41/2021 "CALZADO". (2da. vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-41/2021 "CALZADO"(2da. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra al licitante, **EL ZAPATO AGIL IBARRA GARIBAY PROMOTORES SA DE CV** Hasta por un monto de \$ 124,140.23 (Ciento Veinticuatro mil ciento cuarenta pesos M.N 23/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.


SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

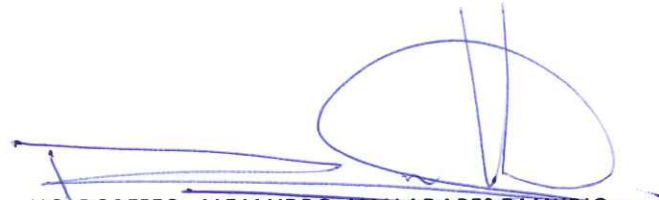
CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocator

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:40hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LIC. YESIKA NAYELI GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
JEFA DE PRESTACIONES Y SERVICIO SOCIAL
ÁREA REQUIRENTE